



MINISTERIO DE SALUD DIRECCION REGIONAL DE SALUD PARACENTRAL ORDEN DE COMPRA

V

ORDEN DE COMPRA: 132/2013

FECHA: 13/11/2013

SOLIC, DE COTIZACION Nº 051/2013

SOLICITUD DE COMPRA Nº 085/2013

SOLICITO A USTEDES SE SIRVAN REALIZAR ENTREGA SEGÚN DETALLE, DESPUES DE RECIBIR LA PRESENTE ORDEN DE COMPRA EN DIRECCION REGIONAL DE SALUD PARACENTRAL, UBICADA EN 2º AV. SUR Y 6TA. CALLE ORIENTE, LO ESTIPULADO EN

ECTA	ORDEN.	
EOIM	URDEN.	

PRESENTE.

DEPENDENCIA: ATENCION DE SALUD AMBIENTAL		FORMA DE PAGO: CREDITO			
RENGLON	DESCRIPCION DEL SUMINISTRO	CANTIDAD	U/M	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL
2	LANCETA AUTOMATICA CON PUNTA ESTERIL DE ACERO INOXIDABLE,28G PARA PUNCION DIGITAL,ESTERIL DESCARTABLE,CAJA X100 UNIDADES MARCA: ACON, ORIGEN USA	113	C/U	\$11.00	\$1,243.00
	EL ADMINISTRADOR DE LA PRESENTE ORDEN DE COMPRA ES MANUEL DE JESUS CONTRERAS ALMENDAREZ, QUIEN SERA LA CONTRAPARTE CON LA EMPRESA CONTRATADA, QUIEN DURANTE LA EJECUCION DE LA PRESENTE ORDEN DE COMPRA PODRA SER SUSTITUIDO MEDIANTE PETICION ESCRITA EMITIDA POR LA UNIDAD SOLICITANTE				
FECHA DI	E ENTREGA: 22 DE NOVIEMBRE DE 2013				

TOTAL EN LETRAS: UN MIL DOSCIENTOS CUARENTA Y TRES 00/100 DOLARES

TOTAL

\$ 1,243.00

CIFRADO PRESUPUESTARIO: 2013-3200-3-02-16-21-1-54113

DESTINO: ESTABLECIMIENTOS DE SALUD DE LA REGION PARACENTRAL DE SALUD

NOTA: EN CASO DE NO REALIZARSE ESTA NEGOCIACION, ROGAMOSLE DEVOLVER ESTA ORDEN A NUESTRA OFICINA CON LAS INDICACIONES PERTINENTES, FAVOR LEER LAS CONDICIONES GENERALES DE LA COMPRA EN HOJA ANEXA.

INDICACIONES PERTINENTES, FAVOR LEER LAS CONDICIONES GENERALES DE LA COMPRA EN HOJA ANEXA.				
original:	Suministrante	Contratante	Contratista	
onginal.	—			
copia:	Almacen/sitio de Recepcion	•	(5)	
!	·		Guillermo García FARLAB, S.A. de C.V.	
copia:	UFI		CARLAB, S.A. de C.V.	
copia:	Depto de Abastecimeinto		17ATTEN TO	
	-			
	S CHIO	A A		
	DIRECCION V	Dra. Ana Susana Calderón Díaz	Nombre,DUI,Firma ,Persona Autorizada y Sello de la	
	MEGIONAL &	Directora Regional Paracentral	Empresa	
	The case	*/		

CONDICIONES DEL SUMINISTRANTE

OBLIGACIONES DEL SUMINISTRANTE

- Someterse a las disposiciones legales del País, aplicables al negocio de que se trata, renunciado a entablar reclamaciones por vías que no sean establecidas en las leyes de El Salvador.
- 2. Garantizar el fiel cumplimiento de todas y cada una de las estipulaciones en esta Orden de Compra, principalmente, las fechas de entrega y en caso de incumplimiento total o parcial, el Ministerio de Salud procederá a la aplicación de las sanciones previstas en la Ley de Adquisiciones y Contrataciones de la Administración Publica.

OBLIGACIONES DEL GOBIERNO

- Pagar el valor del suministro (\$1,243.00) previo los trámites legales, después que la Sede Regional de Salud haya recibido la compra de: COMPRA DE INSUMOS MEDICOS contratado a entera satisfacción y de acuerdo con las especificaciones convenidas.
- 4. La Región de Salud Paracentral vigilara el cumplimiento de la presente Orden de Compra, hasta haberse recibido los productos de la: COMPRA DE INSUMOS MEDICOS en su totalidad y entera satisfacción, previa aceptación del sitio de Recepción e informara al Departamento de Abastecimiento Regional para efectos de control y seguimiento del servicio.

OTRAS CONDICIONES DEL SUMINISTRANTE

- La fecha de entrega de los productos de: LA COMPRA DE INSUMOS DE INSUMOS MEDICOS está estipulado en la presente orden de compra, que reciba el suministrarte debidamente legalizada.
- 6. LA COMPRA DE INSUMOS MEDICOS al que la presente Orden se refiere será recibido a entera satisfacción del administrador de orden de compra, quien firmará, sellara y fechara el acta de recepción de los suministros.
- 7. En caso que en el curso de la ejecución de la Orden de compra, hubiera necesidad de introducir modificaciones a la misma, estas no podrán llevarse a cabo sin la autorización correspondiente solamente se tramitaran las modificaciones que se soliciten por escrito y en las cuales las partes interesados estén en un todo de acuerdo.
- 8. Las obligaciones que contrae el Gobierno por medio de esta Orden de Compra son únicamente para con el suministrante, quien debe observar las condiciones establecidas, a fin de conservar antecedentes favorables.